

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA.**

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince, a las Doce horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la calle Jose Ugarte Molina s/n y Gonzalo Cordova de la Parroquia Urbana Puerto Bolívar, se reúnen los socios de PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA, con la concurrencia de los accionistas: 1) **MARCO ANTONIO BARRAZUETA CORDERO** por sus propios derechos y propietario de 50000 acciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR(\$1,00) de los Estados Unidos de Norte America cada una que corresponden al 50.00% del capital social, y 2) **SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA** por sus propios derechos y propietario de 50000 acciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR (\$1,00) de los Estados Unidos de Norte America cada uno que corresponden al 50.00% del capital social, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA., el que asciende a la suma de **CIENT MIL 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 100000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe del Gerente de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.
5. Autorización a la Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión El señor **SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Gerente **MARCO ANTONIO BARRAZUETA CORDERO** que hace las veces de secretario de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

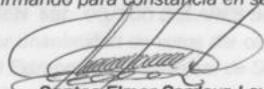
1. Conocer el Informe de Gerente de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.

4. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Clausura.

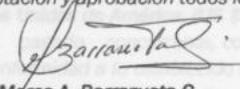
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y Aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014
3. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
4. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Trece horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



Santos Elmer Cordova Loyola.
PRESIDENTE



Marco A. Barraqueta C.
SECRETARIO GERENTE

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe del Gerente de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.
5. Autorización a la Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión El señor **SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Gerente **MARCO ANTONIO BARRAZUETA CORDERO** que hace las veces de secretario de esta junta. La Secretaría, formula la lista de los asistentes a esta reunión, la cual quedó autorizada con su firma y archiva en el expediente de esta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal ante a conocer el orden día que días:

1. Conocer el Informe de Gerente de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2014.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.